

Decreto No 1123, que nombra al Dr. Ricardo Pérez Alfonseca Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña.— G. O. No 5916, del 13 de Mayo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1123.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Ricardo Pérez Alfonseca queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Gran Bretaña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No 1124, que nombra al Sr. Jhon Menge Cónsul Honorario de la República en Curazao, Antilla Holandesa.— G. O. No 5916, del 13 de Mayo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1124.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Jhon Menge queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Curazao, Antilla Holandesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.